

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de diciembre de 2020; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El Municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (Formato libre)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (Formato libre)
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y
- m) Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.



**V.- INFORMACION DERIVADA DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA
 Estado de Situación Financiera Consolidado, LDR
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (PESOS)

Concepto (c)	31 de diciembre de 2020 (d)	31 de diciembre de 2019 (e)	Concepto (c)	31 de diciembre de 2020 (d)	31 de diciembre de 2019 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	41,102,168.92	31,976,662.56	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	185,573,002.39	149,917,377.92
a1) Efectivo	0.00	15,788.82	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9,199.52	935,619.41
a2) Bancos/Tesorería	38,304,279.32	24,771,018.28	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,000.00	65,000.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2,307,071.08	6,699,036.94	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	695,349.90	1,032,218.03
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	490,818.52	490,818.52	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	22,213,463.93	27,659,025.23
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	39,048,117.45	27,768,221.06	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	162,649,989.04	120,225,515.25
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	35,948,998.26	24,803,804.30	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,040,031.11	2,223,228.06	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	505,122.41	184,923.73	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	143,827.54	146,126.84	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	410,138.13	410,138.13	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	395,664.75	350,000.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	395,664.75	350,000.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	3,021,399.59	3,021,399.59	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	60,504,359.05	75,920,492.56
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos, Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	60,504,359.05	75,920,492.56
A. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	83,567,350.71	63,116,283.21	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	246,077,361.44	225,837,870.48
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,067,656,687.77	992,121,752.54	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,364,881,500.05	1,361,446,315.91	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	33,873,218.35	33,856,839.35	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-622,459,837.51	-575,297,788.12	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos	0.00	0.00	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			

IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	1,843,951,568.66	1,812,127,118.68	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	246,077,361.44	225,837,870.48
del Activo (I = IA + IB)	1,927,518,919.37	1,875,243,401.89	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	780,156,786.88	780,156,786.88
			a. Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			b. Donaciones de Capital	0.00	0.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	403,681,476.16	403,681,476.16
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	901,284,771.05	869,248,744.63
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	31,831,281.73	87,517,178.52
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	875,104,282.57	787,587,104.05
			c. Revalúos	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,650,793.25	-5,855,538.04
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIA + IIIB + IIIC)	1,681,441,567.93	1,649,405,531.41
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	1,927,518,919.37	1,875,243,401.89

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2019 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) habido (g)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	225,837,870.48	1,701,529,824.47	1,681,290,333.51	0.00	246,077,361.44	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	225,837,870.48	1,701,529,824.47	1,681,290,333.51	0.00	246,077,361.44	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0.00		0.00%	0.00	0.00%
A. Crédito 1	0.00		0.00%	0.00	0.00%
B. Crédito 2	0.00		0.00%	0.00	0.00%
C. Crédito XX	0.00		0.00%	0.00	0.00%

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

Informe Análisis de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (B)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (A)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de Operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pagado (g)	Plazo pagado (h)	Monto prometido mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto prometido mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2020 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2020 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2020 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) APP 1	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a) Otro Instrumento 1	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro Instrumento XX	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA

Balance Presupuestario - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	806,000,000.00	855,221,556.75	855,221,556.75
A1. Ingresos de Libre Disposición	806,000,000.00	855,221,556.75	855,221,556.75
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	806,000,000.00	855,217,147.16	854,699,687.93
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	806,000,000.00	855,217,147.16	854,699,687.93
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00	4,409.59	521,868.82
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00	4,409.59	521,868.82
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0.00	4,409.59	521,868.82

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00	4,409.59	521,868.82

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
----------	-----------------------	-----------	----------------------

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	806,000,000.00	855,221,556.75	855,221,556.75
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	806,000,000.00	855,217,147.16	854,699,687.93
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0.00	4,409.59	521,868.82
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0.00	4,409.59	521,868.82

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0.00	0.00	0.00

f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	806,000,000.00	49,221,556.75	855,221,556.75	855,217,147.16	854,699,687.93	4,409.59

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	806,000,000.00	49,221,556.75	855,221,556.75	855,217,147.16	854,699,687.93	4,409.59
GERENCIA TECNICA	417,000,422.32	168,590,590.86	585,591,013.18	585,591,013.18	585,185,132.83	0.00
GERENICA DE SANEAMIENTO	11,761,788.48	1,236,487.87	12,998,276.35	12,998,276.35	12,998,276.35	0.00
GERENICA GENERAL	9,637,342.80	-127,481.64	9,509,861.16	9,509,861.16	9,509,861.16	0.00
GERENCIA FINANCIERA	43,954,011.40	-26,393,388.54	17,560,622.86	17,560,622.86	17,560,622.86	0.00
GERENICA COMERCIAL	93,539,920.08	19,749,508.82	113,289,428.90	113,289,428.90	113,289,428.90	0.00
GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	93,357,854.44	-46,553,238.90	46,804,615.54	46,800,205.54	46,800,205.54	4,410.00
GERENCIA DE SISTEMAS	3,858,151.92	1,229,926.88	5,088,078.80	5,088,078.80	5,088,078.80	0.00
PLANEACION Y DESARROLLO	1,537,220.40	-32,539.73	1,504,680.67	1,504,680.67	1,504,680.67	0.00
CONTRALORIA	9,481,194.72	5,935,238.42	15,416,433.14	15,416,433.14	15,416,433.14	0.00
GERENCIA DE RECURSOS	62,071,891.28	-47,298,503.00	14,773,388.28	14,773,388.28	14,661,809.40	0.00
PLANTA TRATADORA	59,800,202.16	-27,115,044.29	32,685,157.87	32,685,158.28	32,685,158.28	-0.41
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	806,000,000.00	49,221,556.75	855,221,556.75	855,217,147.16	854,699,687.93	4,409.59

c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	806,000,000.00	49,221,556.75	855,221,556.75	855,217,147.16	854,699,687.93	4,409.59

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	265,513,000.00	3,902,096.75	269,415,096.75	269,415,096.75	269,415,096.75	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	265,513,000.00	3,902,096.75	269,415,096.75	269,415,096.75	269,415,096.75	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	265,513,000.00	3,902,096.75	269,415,096.75	269,415,096.75	269,415,096.75	0.00

10. El municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **el avance de las acciones**, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; *(formato libre)*

A LA FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2020, ESTE PUNTO NO APLICA YA QUE EL ORGANISMO CUENTA CON UN BALANCE PRESUPUESTAL SOSTENIBLE.

11. INFORMAR LA FUENTE DE LOS INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO (AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS), DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO

LA FUENTE DE INGRESOS CON LOS QUE SE PAGO EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, FUE POR LA RECUPERACION DE ISR PARTICIPABLE Y RECURSOS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER).

**ACTA LEVANTADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DE TORREÓN, COAHUILA"
CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DEL AÑO 2021**

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, siendo las (18:00) Dieciocho horas, del día (26) Veintiséis de Enero del año (2021) dos mil veintiuno, se reunieron por video conferencia los siguientes señores Consejeros LIC. SERGIO LARA GALVAN, LIC. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN, QUINTO REGIDOR CONSEJERO, LIC. ALFREDO MAFUD KAIM DECIMO CUARTO REGIDOR CONSEJERO, ING. FELIPE DE JESUS VALLEJO LOPEZ CONSEJERO, LIC. JORGE WILLY PORTAL CANACINTRA CONSEJERO, CP. MARIANO SERNA MUÑOZ, CANACO CONSEJERO SUPLENTE, LIC. CARLOS GERARDO FINCK SALCIDO GEL CONSEJERO, ING. ALAN RICARDO GARZA TIJERINA MURRA PARTICIPACION CIUDADANA 29 CONSEJERO, LIC. MIGUEL WONG-SANCHEZ IBARRA CONSEJERO, LIC. EDGAR SALINAS URIBE COPARMEX CONSEJERO, CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA COMISARIO, CP. EDUARDO CASTAÑEDA MARTINEZ CONSEJERO Y SECRETARIO, CP. JUAN JOSE GOMEZ HERNANDEZ GERENTE GENERAL.

En uso de la palabra el señor secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez da lectura a un comunicado de parte de CANACINTRA dirigido al Lic. Jorge Zermeño Infante Presidente del Consejo de SIMAS en el cual da a conocer que el Lic. Jorge Willy Portal fungirá como consejero titular ante el consejo de SIMAS y que el Lic. Alejandro Gutiérrez fungirá como consejero suplente, por lo que en este acto da la bienvenida al Lic. Jorge Willy Portal.

Acto seguido, se procede a dar lectura al orden del día como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:
 - Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre del 2020
- III. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL:
 - 31 de Diciembre del 2020
- IV. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020
- V. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL
- VI. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido el secretario pone a consideración de los señores consejeros la orden del día, la cual es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se procede a desahogar el Orden del Día como sigue:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Como primer punto de la Orden del Día el Secretario del Consejo CP. Eduardo Castañeda Martínez pasó lista de asistencia, la cual fue firmada por los presentes, haciendo constar que existe el quórum necesario para sesionar. (ANEXO No. 1)

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Como segundo punto de la Orden del Día, el Secretario del Consejo CP Eduardo Castañeda Martínez puso a consideración del Consejo, el Acta levantada en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del 2020 la cual fue entregada previamente a cada uno de los Consejeros para su lectura y aprobación.

El Ing. Alan Ricardo Garza Tijerina Garza comenta que él no estuvo presente por lo que se abstiene de votar.

No habiendo observaciones a la misma, el Consejo la aprobó por mayoría.

III.- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Como segundo punto de la Orden del Día, el Secretario del Consejo CP Eduardo Castañeda Martínez cede la palabra al CP. Mariano López, quien procede a presentar la información relativa a los indicadores básicos de gestión del SIMAS.

No habiendo observaciones al informe anterior, el Secretario del Consejo CP. Eduardo Castañeda Martínez cede la palabra al Ing. Raymundo Rodríguez.

Acto seguido, el Ing. Raymundo Rodríguez procede a presentar la información relativa a los indicadores básicos de gestión de eficiencia física y comercial.

Comenta que hubo una extracción total en todo el año de 82 millones de m³ en el 2019, contra 79 millones del 2020, lo que nos da 3 millones de m³ menos que el año

pasado, se extrajo menos agua, de 2604 a 2508 lps, se ahorró 96 lps en este año, con esto la eficiencia física aumentó un 2% en mes con mes y en año con año fue 1.52%, de 47.48% que se tenía en el 2019, se fue a 49% en el 2020, esto es derivado de la extracción menor que se ha tenido. En este año en la facturación se tuvo un decremento, se facturó menos, se facturó 5.42 lps menos del mes de diciembre 2019 contra 2020 y 7.69 lps también que se facturó en el acumulado anual, debemos de incrementar más la facturación y disminuir mucho mas la extracción para poder llegar a un número satisfactorio que es alrededor de un 70% que es global, este número ya lo hemos encontrado en el sector norte y en el campestre donde ya tenemos eficiencia de hasta un 90% derivado de la macro-medición que estamos llevando junto con la micro-medición y debemos de incrementarlo en los próximos meses para que este número aumente 2 puntos porcentuales y estar en condiciones de mejorar el sistema. Asimismo, informa que el resumen de los cierres de circuitos se presento a la comisión técnica el viernes pasado, se presentó tanto lo técnico como lo comercial para sus comentarios.

En uso de la palabra el Ing. Alan Ricardo Garza Tijerina Murra pregunta cómo es posible que se haya reducido el número de m³ de extracción si durante el año se tuvieron algunos tandeos, así como falta de agua, falta de presión, cómo se explica esta situación, se sigue teniendo falla en la entrega de agua en algunos lugares y señalar que se extrajo menos pregunta cómo se puede justificar esta situación.

Al respecto el Ing. Raymundo Rodríguez responde que la finalidad del departamento técnico es extraer menos agua, traemos un acumulado de 2508 durante el año, con esta cantidad de agua ningún sector debería tener escases de agua, sin embargo; la distribución y la conducción es deficiente, tenemos mayor problema en el norte y centro de la ciudad por el agotamiento de los pozos y en este tema es donde nos vamos a enfocar. La ciudad de Torreón se debe de mantener con 2000 lps sin ningún problema, ahorita estamos bombeando 2508 lps, esto nos obliga a que tengamos que sectorizar en algunos puntos porque no les llega el agua, sobre todo al norte y en el poniente de la ciudad, que es donde se tienen más problemas. Considera que es bueno que se haya extraído menos agua, pero también se debe de facturar más, tenemos muchas pérdidas en la micro-medición como en la distribución y en la conducción.

En uso de la palabra el Ing. Miguel Wong Sánchez Ibarra comenta que considerando que la conducción es fundamental para poder subir estos niveles y viendo que es sumamente rentable como se menciona, qué se puede hacer para acelerar el cierre de circuitos y cuál sería el costo. Cuales circuitos son más

rentables para el cierre y cuánto costaría. Al respecto el Ing. Raymundo Rodríguez comenta que se tiene que meter mucho más recursos.

El gerente CP. Juan José Gómez Hernández comenta que en la reunión pasada con la comisión técnica se mencionó que se van a explorar los circuitos de tipo B en este próximo mes, que es donde se tiene el mayor número de usuarios, se ha recuperado poca agua, pero más en lo económico.

El Ing. Raymundo Rodríguez comenta que se va a cerrar el circuito de Ferropuerto-mieleras y el de la zona industrial, esto nos va a representar un ahorro en el agua potable y una recuperación fuerte en dinero, son los sectores que pagan a tiempo y consumen mucha agua. Otro sector que se puede cerrar en los próximos dos meses es el de Nueva California y Ciudad Nazas que con la integración del pozo nuevo que se hará ahí, habrá un incremento en el volumen, se hará el balance hidráulico y ver el consumo real de todas esas colonias.

El CP. Juan José Gómez Hernández comenta que con relación al pozo nuevo que se perforó en la Zona Industrial de Ferropuerto, ahí se encontró a una empresa que consumía 80 mil pesos mensuales, en este mes ya se le está cobrando 600 mil pesos, en esta empresa se llevaban pipas, actualmente ya consume el agua del sistema. Por otra parte comenta que se envió a cada consejero un plano que indica las áreas y los sectores en que se están entregando agua.

El Ing. Alan Ricardo Garza Tijerina observa que no se tiene un plan de avance como se presentó en cuestión de colonias residenciales, en el cierre de circuitos donde se compara la macro-medición contra la micro-medición se tiene ya un control al 9% de las tomas domiciliarias residenciales. En este año, cual es el objetivo, con qué avance se pretende cerrar el año.

Al respecto, el CP. Juan José Gómez Hernández responde que dicha información no se tiene a la mano, en virtud de que ya fue presentado el jueves, donde también se indicó cuales son las colonias que siguen en el cierre de circuitos, comenta que se enviará dicha información el día de mañana para que lo analicen. El Ing. Alan Ricardo Garza Tijerina Murra comenta que él estuvo en la comisión y no se presentó el dato.

El CP. Juan José Gómez Hernández señala que se presentó cuales son las colonias que siguen en el cierre de circuitos no se presentó en porcentajes. Señala que en el próximo mes presentarán el avance que se tiene en las colonias en cuanto a porcentajes.

Acto seguido, el Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra insiste que si el cierre de circuitos es algo rentable para SIMAS, se debe de buscar la manera de agilizar al máximo el cierre de circuitos, se observa que con el personal del sistema el procedimiento es lento, por lo que pregunta si vale la pena subcontratar el cierre de circuitos, cuánto costaría, en qué tiempo se puede hacer para acelerar esta situación, ya que es la mejor manera de que se puede controlar mejor la cobranza.

En uso de la palabra el secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez solicita al gerente técnico Ing. Raymundo Rodríguez que les presente la información necesaria para acelerar el cierre de los circuitos. Por lo anterior, el Ing. Raymundo Rodríguez toma nota de la solicitud y manifiesta que en la próxima reunión se presentará para saber en este año cuánto se puede avanzar y cuales colonias con número de usuarios y cuantos m³ se podrían recuperar y en base a los m³ que se recuperen, se hará un análisis en pesos.

El secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez comenta en el consejo que con relación a los medidores, a partir del 2018 al 2020 se han comprado 70 mil y se han instalado 63 mil medidores nuevos.

No habiendo más preguntas a este informe, se procede al siguiente punto del orden del día:

IV.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

En uso de la palabra el CP. Mariano López solicita al consejo su aprobación sobre el excedente que se tuvo en el presupuesto de ingresos que fue aproximadamente de 49'211,000.00 del cual para dar cumplimiento a la auditoria de estado y a la parte presupuestal hubo la extensión de ese ingreso, del cual se tendría que realizar un gasto que se tuvo que hacer en las provisiones de la comisión federal de electricidad de fechas octubre, noviembre y diciembre del 2019.

El secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez señala que normalmente se da por informado el estado de origen y aplicación de recursos al 31 de diciembre, sin embargo hay un excedente que se nos está informando, el cual para utilizarlo hay que aprobarlo. Pregunta si alguien tiene algún comentario sobre el excedente.

El Lic. Alfredo Mafud Kaim comenta que con relación a los estados financieros se presentan pero no se votan por lo que se da por enterado pero no vota. Al respecto el CP. Eduardo Castañeda Martínez aclara que efectivamente no se votan, sin embargo; hay un excedente donde nos piden la aprobación para hacer

determinados trámites ante la auditoría superior del estado, por lo que en esta ocasión solicita la autorización para utilizar ese excedente más no la aprobación del estado financiero.

En uso de la palabra la CP. Luz Natalia Virgil Orona comenta que lo que se está proponiendo es la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020, como hubo un excedente, se tiene que aprobar que los ingresos se eroguen, en este caso los egresos se están erogando en inversión pública y esto si debe estar aprobado como cualquier presupuesto por eso se somete al consejo.

Acto seguido, el gerente CP. Juan José Gómez Hernández comenta que en el mes pasado de diciembre se presentó un presupuesto de ingresos y egresos y este presupuesto ha sido modificado porque se tuvo más ingresos y por ello se pide la aprobación, porque así viene en la ley y así lo pide la auditoría superior del estado.

En uso de la palabra el CP. Mariano Serna comenta que si se va aprobar la modificación al presupuesto de ingresos porque se tuvo un ingreso adicional, pregunta en qué se va a erogar. Al respecto, el CP. Juan José Gómez Hernández señala que ya se erogó en inversión, sobre todo en obras de drenaje.

Asimismo, la CP. Luz Natalia Virgil Orona comenta que la Ley de Disciplina Financiera en materia federal no permite que cuando hay excedentes que tienen los ingresos sobre los gastos después de fin de año, mandarlo a una partida de gasto corriente, siempre se tendrán que enviar los excedentes para inversión de obra, como es este caso, porque son fondos específicamente para drenaje y la otra para el pago de adeudos, en este caso tienen que ver con los adeudos de comisión federal de electricidad.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra pregunta si esta autorización no debió haber sido antes de que se erogara. Lo que nos están pidiendo es aprobar algo que ya se llevó a cabo. Al respecto, la CP. Luz Natalia Virgil Orona comenta que lo que pasa es que el dinero llegó el día 30 de diciembre y eso hizo que se tuviera que erogar en lo que se tenía de adeudo y en lo pendiente, esto es una adecuación del presupuesto antes del cierre de la cuenta pública, la cuenta pública tiene de plazo hasta el 30 de abril.

Insiste el Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra que lo correcto es que cuando se requieren las urgencias siempre convocan al consejo.

La CP. Luz Natalia Virgil Orona comenta que el excedente viene de diversas partidas: Prodder, ISR participable y otros son recursos propios y nosotros dependemos de cuando nos deposite el Gobierno Estatal. Asimismo, aclara que lo que se va a erogar es para pago de deuda con Comisión Federal de Electricidad y de obra, no para gasto corriente.

En uso de la palabra el secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez somete a votación del H. Consejo la modificación al presupuesto del ejercicio 2020, el cual se **APRUEBA POR MAYORIA** con dos abstenciones, Lic. Alfredo Mafud Kaim y Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra.

El Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra señala que entiende perfectamente que es un incremento en los ingresos pero si estamos siendo respetuosos con los lineamientos para el presupuesto, hemos de ser respetuosos para el ejercicio, cuando tengamos ingresos que sepamos de antemano que vamos a rebasar el presupuesto, que también se le avise con tiempo al consejo que va haber erogaciones adicionales y en qué se va emplear. De la misma forma que hoy se está solicitando la aprobación, se le debe solicitar al consejo, previamente y no posteriormente. Comenta que ya son varias ocasiones que se les solicita votaciones similares de cosas que de hecho ya se hicieron, solicita que quede asentado y ya no vuelva a ocurrir.

El secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez señala que se asentará su comentario en el acta y se solicitará a las direcciones y a la contraloría del sistema para que tomen nota de esta petición.

Acto seguido, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

En desahogo del presente punto, el CP. Juan José Gómez Hernández informa lo siguiente:

1.- Se tuvo la reunión con la comisión técnica y comercial para el cierre de circuitos el día viernes 22 de enero.

2.- Señala que se les han enviado algunos manuales, actualmente se tiene un 85% de los manuales de la empresa, de algunas comisiones que existen, hay algunos pendientes, como el de comercial el cual se le mandará a la comisión técnica y comercial, el manual de técnico, de operaciones y planeación se le mandará a la comisión técnica, el manual de finanzas y contabilidad se mandará a la comisión

de finanzas, el manual de la gerencia de saneamiento se mandará a la comisión de agua tratada, el de la contraloría interna no hay ninguna comisión formada, gerencia de servicios administrativos, gerencia de sistemas, jefatura jurídica, jefatura de comunicación social y reglamento interior para guardias y vigilantes de seguridad, solicita formar una comisión especial para ver estos cinco manuales, puesto que no hay una comisión definida para que revise estos manuales. Lo pone a consideración del consejo para que indiquen en qué comisión pueden participar para integrarlos a esta nueva comisión, enviará todo por correo.

3.- Señala que de acuerdo al artículo 124 de la ley de aguas y saneamiento es necesario la ratificación del secretario, por lo que solicita la aprobación del consejo para que se asiente en actas a fin de que el secretario siga en funciones durante este año 2021.

EL CONSEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACION COMO SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAS AL CONSEJERO CP. EDUARDO CASTAÑEDA MARITNEZ PARA ESTE AÑO 2021.

4.- Presenta al consejo el informe de los abogados Garay y Salcido sobre el litigio con CONAGUA (ANEXO No. 2)

En uso de la palabra el Lic. Jorge Willy Portal comenta que hace un año el señor alcalde comento que este asunto de CONAGUA tenía dos caminos el jurisdiccional que se acaba de informar y también un camino político que era buscar una solución y tratar de llegar a un acuerdo sin que el juicio tuviera que llegar forzosamente a su fin, y con este informe asume que el camino que se optó es el jurisdiccional y se tiene que esperar la sentencia final. Al respecto el gerente CP. Juan José Gómez Hernández comenta que este asunto se está viendo judicialmente.

Acto seguido, se procede al desahogo del último punto del Orden del Día:

VI.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez presenta al consejo el informe del abogado Alberto Romero Castañeda. (ANEXO No. 3)

Informa que en el asunto del Cañón del Indio, ya puede darse por concluido. Por otro lado, en relación al asunto de Ecoagua, este asunto se ha seguido ventilando en la ciudad de México y por la contingencia del covid-19, la mayoría de las diligencias judiciales están detenidas, lo que ha ocasionado retraso.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra pregunta si ¿se entregó algún documento que garantice el derecho de paso en el cañón del indio? A lo cual el secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez señala que el informe dice que ya puede darse por concluido, no tiene conocimiento si existe.

Al respecto, el gerente CP. Juan José Gómez Hernández comenta que no se tiene nada, pero que de acuerdo al proceso en el juzgado, todo procede, todo está por concluir en que nos van a conceder el derecho de paso.

El Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra pregunta si la parte a quien se le está demandando el derecho de paso, no creemos que vaya a interponer algún recurso en contra del fallo a favor de SIMAS. Al respecto el CP. Juan José Gómez Hernández comenta que puede ser, pero que de acuerdo a como va el juicio, aún cuando pongan alguna controversia de todos modos se va a conceder el derecho de paso, pero si hay que esperar a que se conceda de forma legal.

El secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez señala que a esta fecha el juicio está concluido y es favorable a SIMAS es lo que se indica en el informe.

El Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra comenta que su petición concreta es que en lo que concierne a honorarios y dar por concluido el caso, sea hasta que efectivamente jurídicamente haya concluido, considerando todas las posibilidades que la contraparte tiene. De lo cual toma nota la gerencia general y señala que efectivamente es a resultas.

Acto seguido, el secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez presenta una solicitud para la venta y desincorporación de vehículos chatarra y venta de material de reemplazo y mantenimiento de bombas. (ANEXO No. 4)

El gerente CP. Juan José Gómez Hernández comenta que se requiere la aprobación del consejo para hacer la licitación pública.

En uso de la palabra la CP. Luz Natalia Virgil Orona señala que se requiere autorizar la desincorporación primero para poder subastar y poder venderlos.

El secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez somete a votación del H. Consejo la venta y desincorporación de vehículos chatarra y venta de material de reemplazo y mantenimiento de bombas detallados en el anexo que en este acto se presenta. El H. Consejo lo **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo del presente punto, el secretario CP. Eduardo Castañeda Martínez presenta al consejo una solicitud de parte de la Cruz Roja Mexicana (ANEXO No. 5), dirigida al Lic. Jorge Zermeño Infante en la cual solicitan en donación un terreno propiedad del SIMAS ubicado en Calzada Cuauhtémoc esquina con privada José R. Mijares en la Zona Centro de Torreón. El CP. Eduardo Castañeda Martínez solicita la opinión del departamento jurídico para conocer qué procede, qué trámite se tendría que hacer respecto a esta solicitud.

En uso de la palabra la Lic. Alma Leyón manifiesta que una manera más expedita para el trámite sería hacer un comodato, ya que es menos gravoso que una donación y más rápido.

El Lic. Jorge Willy Portal pregunta: si ese terreno está en desuso, si SIMAS está en disposición de donarlo, hay algún otro fin que se le pueda dar más adelante, solicita un poco de contexto sobre el tema.

El CP. Eduardo Castañeda Martínez comenta que el terreno está en desuso, sugiere que se haga un avalúo a valor catastral y venderlo a la Cruz Roja, considera que SIMAS no está en posibilidad de donarlo.

El CP. Mariano Serna comenta que el terreno es el que está en frente de la Cruz Roja, comenta que es complicado encontrar estacionamiento libre para los pacientes y acompañantes y considera que sí sería una acción muy loable ayudar a la Cruz Roja.

En uso de la palabra el Lic. Esteban Antonio Soto Durán pregunta que es lo que la Cruz Roja hará en ese terreno, y para el caso de que se dé en comodato, señala que sería bueno poner una cláusula que si van a edificar o hacer algo, que se ponga un tiempo estimado, un plazo, para que dado el caso de que no cumplan en lo que se usará, que se regrese el inmueble al sistema.

Al respecto el CP. Eduardo Castañeda Martínez comenta que no se tiene información de lo que se pretende hacer y considera importante el señalamiento del Lic. Esteban Antonio Soto Durán para el caso de que se llegara a aprobar, establecer un plazo para que si no se usa, que se devuelva a SIMAS.

En uso de la palabra el gerente CP. Juan José Gómez Hernández aclara que sí indica la Cruz Roja que el inmueble es para estacionamiento de la gente que vaya hacer uso de la Cruz Roja.

En uso de la palabra el Lic. Sergio Lara Galván comenta que efectivamente la solicitud de parte de la Cruz Roja es para un comodato, donación, compra venta. Señala que para el caso de que se dé curso a la solicitud, es buena la observación que hace el Lic. Estaban Soto y que se contemple la misma en el contrato legal que se celebre.

El Ing. Alan Ricardo Garza Tijerina Murra comenta que sería muy loable la acción por parte de SIMAS que se pudiera entregar el inmueble como donativo a la Cruz Roja.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Wong Sánchez Ibarra solicita que se prepare un contrato para poder revisar la propuesta concreta.

Al respecto el CP. Eduardo Castañeda Martínez pregunta a la gerencia jurídica ¿en qué tiempo se puede tener un borrador del contrato con la Cruz Roja para que una comisión del consejo lo revise? La Lic. Alma Leyón solicita que se apruebe para que con ello se pueda platicar con el representante de la Cruz Roja y conocer cual es el objeto que le quieren dar al inmueble.

El Lic. Sergio Lara Galván señala que este punto se está extendiendo mucho, la solicitud es celebrar un comodato a 30 años, con el fin de acondicionar un estacionamiento y pone a disposición de la Lic. Alma Leyón el apoyo del jurídico del municipio, por lo que sugiere que aquí en el consejo se apruebe para iniciar con el trámite.

El CP. Eduardo Castañeda Martínez opina que el jurídico elabore el contrato y que la gerencia general notifique a los consejeros para la reunión y se analice el proyecto.

El Lic. Jorge Willy Portal propone que el consejo autorice a la Lic. Alma Leyón a elaborar el borrador del contrato, que se envíe por correo para la siguiente junta y así someterlo a votación en la próxima reunión.

La CP. Luz Natalia Virgil Orona considera que ninguno de los consejeros está en contra de que se dé en comodato el terreno a la Cruz Roja, por lo que propone que se someta a votación que se dé en comodato el terreno y que lo único que quede pendiente es el clausulado, considerando todas las observaciones que se han hecho.

En uso de la palabra el CP. Juan José Gómez Hernández comenta que en la próxima semana enviará el borrador del contrato y si el consejo está de acuerdo, se convocará a una sesión extraordinaria para que se apruebe el clausulado del contrato. **EL CONSEJO LO APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Como último punto, el CP. Eduardo Castañeda Martínez da lectura al informe del comisario del H. Consejo respecto de la información presentada por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2020 (ANEXO No. 6).

No habiendo más asuntos generales que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las (19:25) diecinueve horas con veinticinco minutos del día en que inició, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.


LIC. SERGIO LARA GALVAN
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


LIC. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN


LIC. ALFREDO MAEUD KAIM


ING. FELIPE DE JESUS VALLEJO LOPEZ


LIC. JORGE WILLY PORTAL


CP. MARIANO SERNA MUNOZ



LIC. CARLOS GERARDO FINCK SALCIDO



ING. ALAN RICARDO GARZA TIJERINA MURRA

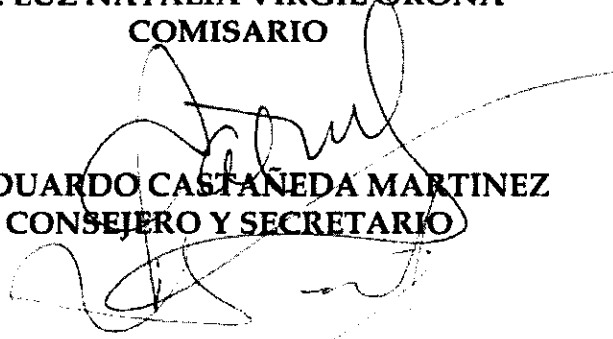
LIC. MIGUEL WONG-SANCHEZ IBARRA



LIC. EDGAR SALINAS URIBE



CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
COMISARIO



CP. EDUARDO CASTAÑEDA MARTINEZ
CONSEJERO Y SECRETARIO

CP. JUAN JOSE GOMEZ HERNANDEZ
GERENTE GENERAL

12. LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

HASTA LA FECHA EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA, NO HA CONTRAIDO DEUDA PUBLICA.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

Indicadores de Observancia (e)	Implementación		NO Fecha estimada de cumplimiento (b)	Resultado		Fundamento (f)	Comentarios (i)
	SI Mecanismo de Verificación (c)	Monto o valor (f)		Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		27-ago-19		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		27-ago-19		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	4,409.59	27-ago-19		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		27-ago-19		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		27-ago-19		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	4,409.59	27-ago-19		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3. Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos	0.00			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	Ley de Ingresos	0.00			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	0.00			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4. Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
a. 1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	0.00			pesos	Art. 9 de la LDF	
a. 2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)	0.00			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aprobado	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	0.00			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	0.00			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Aprobado	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	0.00			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 d)	265,513,000.00	01 de enero al 31 de diciembre de 2020		pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)	269,415,096.75	01 de enero al 31 de diciembre de 2020		pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Provisiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos							
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
Presupuesto de Egresos							
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos	0.00			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)	0.00			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)	0.00			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF	

c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF
e.	Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser						
a.	Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF
3. Servicios Personales						
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	01 de enero al 31 de diciembre de 2020	49,221,566.75	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Obligaciones a Corto Plazo						
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)			0.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)			0.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF



VI.- INFORMACION ADICIONAL PARA LA AUDITORIA ESPECIAL DE DESEMPEÑO.

- LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE APARTADO DEBERA SER PRESENTADA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL SIGUIENTE LINK DE ACCESO.

http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Inf_AED_CP2020.xlsx

N/A